

Pl. Jurídico
Fecha donación.
17/01/2016

6
080
copia

ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EMSAD 080, EN LA
COMUNIDAD DE MAYANALAN, MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO,
GUERRERO.

En la comunidad de Mayanalán, Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, siendo las diez horas del día diecisiete de Enero del año Dos Mil Diecisiete, reunidos en el local que ocupa la comisaría ejidal, los C.C Jesús Valladares Bernabé, Prócoro Rodríguez Morales y Martín Ramírez Estrada, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Consejo de Vigilancia, los CC. Alfredo Ayala Morales, Rodrigo Ayala Flores, Bonifacio Soriano Sandoval Presidente, Secretario y tesorero, respectivamente y el C. Adolfo Piedra Cruz en calidad de comisario municipal; de la misma forma reunidos todos los ejidatarios que conforman el núcleo agrario y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana, originarios y vecinos de la comunidad de Mayanalán, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO de 2.0 Has., a nombre del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BACHILLERATO GENERAL MODELO EMSAD No. 080 QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD DE MAYANALAN, MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.-----

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de ejidatarios, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece a los bienes ejidales de la comunidad, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado "TALLER DE COSTURA", de acuerdo a la medición realizada por la autoridad ejidal, presenta las siguientes medidas y colindancias:-----

TERRENO RUSTICO:

- NORTE: Mide 62.00 Mts., y colinda con barranca
- SUR: Mide 140.00 Mts., y colinda con la primaria Mariano Bernal
- ORIENTE: Mide 104.00 Mts., y colinda con calle sin nombre.
- PONIENTE: Mide 50.25 Mts., y colinda con la calle Emiliano Zapata

SEGUNDA.- La Asamblea General de ejidatarios continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción del Centro de Educación Media Superior a Distancia 080 y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades ejidales de Mayanalán, Gro.-----

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.-----

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.-----

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien inmueble (2.0 Has.) en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.-----

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.-----

Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General del ejido expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-----

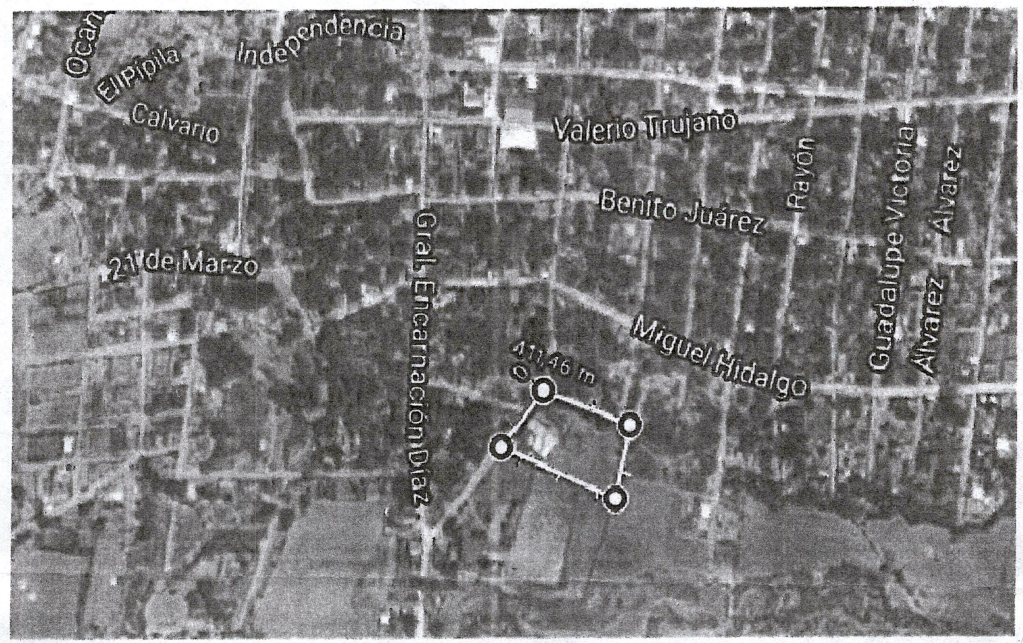
SEGUNDA.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Ejidal.-----

Acordando que todo lo que emana en la presente acta de donación es de carácter irrevocable.

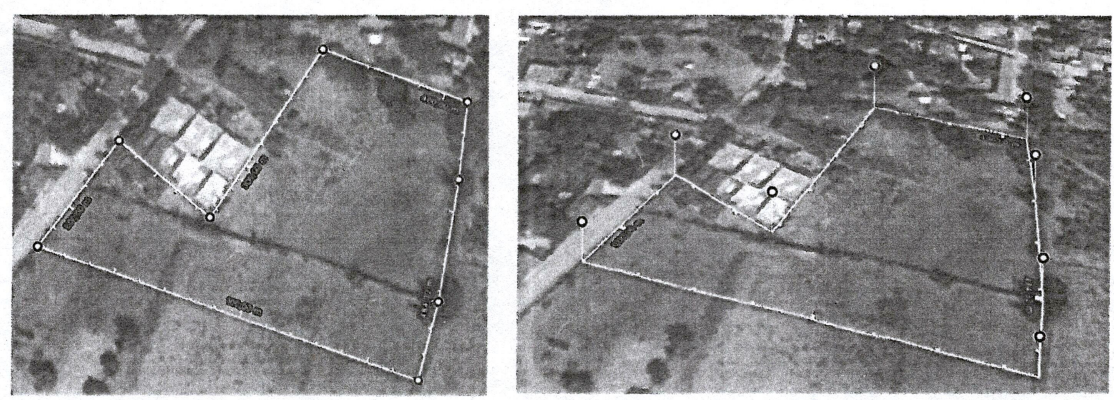
No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado ejidal, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios y pueblo en general presentes en la Asamblea General.-----

Croquis del Terreno



...correcto

Terreno donado



DAMOS FE

"EL DONANTE"
POR EL COMISARIADO EJIDAL

Presidente

C. Jesús Valladares Bernabé

Secretario

C. Prócoro Rodríguez Morales

Tesorero

C. Martín Ramírez Estrada

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

C. Alfredo Ayala Morales
MAYANALAN, GRO. MPIO
DE TEPECOACUILCO, GRO

Secretario 1

C. Rodrigo Ayala Flores

Secretario 2

C. Benifacio Soriano Sandoval

"EL DONATARIO"

"El Director General"

CONSEJO DE ESTADOS
CONSERVACION Y TECNOLOGIAS
DIRECCION GENERAL

Ing. Jaime Carriona Huerta



COMISARIA MUNICIPAL
MAYANALAN, GRO. MPIO
TEPECOACUILCO
DE TEPECOACUILCO, GRO.
QUERRERO
C.
Pedro Piedra Cruz
Comisario Municipal



Testigo

Ing. Carlos Castillo Subdiaz
Director del CEMSA D 080
CENTRO DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR
A DISTANCIA No. 080
MAYANALAN
C.C.T. 12EMS0084A
TEPECOACUILCO, GRO.

COMISARIA EJIDAL
"ENCARNACION DIAZ"
Municipio de
Mayanalan
Tepecoacuilco, Gro